



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

BASES

Licitación Pública Local
LCCC 43068001-025-2020
SEGUNDA VUELTA

***“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL
HOSPITAL GERIÁTRICO”***

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 69 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 23, 24, 25, 26 fracción II, 34, 35, 37, 49 numeral 1 y 2, 50, 51, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 62, 63, 69, 76, 84, 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51 y 54, de su Reglamento; los artículos 1, 2, 5, 10, 11, 12 fracción III, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante **Licitación Pública Local, LCCC 43068001-025-2020 - Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”** el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con **Recursos Estatales del Ejercicio Presupuestal 2020** y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

GLOSARIO

BASES CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones de Organismo Público Descentralizados Servicios de Salud Jalisco.
CONTRALORÍA	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470
CONTRATO	Instrumento Jurídico que crea derechos y obligaciones y, mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS , tramita los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios, y enajenación de bienes en los términos de la LEY .
DIRECCIÓN	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
DOMICILIO	Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTICIPANTE O LICITANTE	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	Licitación Pública Local, LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta, para la adquisición de “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	Documentación conformada por las Propuestas Técnica y Económica que presenten los PARTICIPANTES .
PROVEEDOR O CONTRATISTA	PARTICIPANTE Adjudicado.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
RESOLUCIÓN O FALLO	Documento que emite el COMITÉ , por el cual determina el o los PROVEEDORES adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
ORGANISMO	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
ÁREA REQUIRENTE	Dirección Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
OIC	Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Teléfono 01-(33) 303 05 000

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
APROBACIÓN DE CONVOCATORIA / BASES	01 de octubre de 2020	A partir de las 16:00 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA / BASES	01 de octubre de 2020	A partir de las 19:00 horas	https://info.jalisco.gob.mx
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	06 de octubre de 2020	Hasta las 13:00 horas	A través del correo electrónico: alejandro.angelino@jalisco.gob.mx
REGISTRO PARA EL ACTO DE JUNTA ACLARATORIA	09 de octubre de 2020	De las 12:30 a las 12:59 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
ACTO DE JUNTA ACLARATORIA	09 de octubre de 2020	A las 13:00 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
REGISTRO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	13 de octubre de 2020	De las 18:30 a las 18:59 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	13 de octubre de 2020	A las 19:00 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
FALLO O RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad al art. 69 y 65, fracción III de la Ley.	A partir de las 20:00 horas	https://info.jalisco.gob.mx y/o en el DOMICILIO del ORGANISMO

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, correspondiente a la partida objeto del gasto 53101, podrá ser adjudicado a más de un **PARTICIPANTE**, siendo así la adjudicación por números

progresivos conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos)**, de las presentes **BASES**.

PROGRESIVO	CANT.	DESCRIPCIÓN
4	1	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA
5	4	VIDEOLARINGOSCOPIO
6	1	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR ECONOSÓNOGRAFO PARA CATÉTERES
8	9	CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA
9	1	CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA

Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la convocatoria.

El **ÁREA REQUERENTE** será la encargada de la vigilancia de la correcta adquisición de los bienes del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, y será quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos)**.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberán realizarse en una sola exhibición, en un periodo no mayor a 45 días naturales posteriores a la fecha de emisión y publicación del **FALLO**, dicha entrega deberá realizarse en la Bodega de Inventarios de la Jefatura de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, ubicada en Altos Hornos número 1385, Colonia Álamo Industrial, Guadalajara, Jalisco.

Las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir de la notificación del **FALLO** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción por parte del **ORGANISMO**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de la persona que recibe los bienes en la bodega de inventarios, del titular del **ÁREA REQUERENTE**, y del Director inmediato superior de éste, mismos que forman parte del **ORGANISMO**.

3. PAGO.

- I. El **PROVEEDOR** que resulte Adjudicado deberá facturar los bienes a nombre del **ORGANISMO**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación

en la materia, con el **Impuesto al Valor Agregado** desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los bienes con su precio unitario, únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o pedido respectivo.

- II. El **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el Lugar de Entrega respectivo del **ORGANISMO** y acudir en la fecha y hora establecida por el almacén correspondiente con la impresión de su factura, y a la cita deberá acudir el responsable del **ÁREA REQUERENTE**, para que el **PROVEEDOR** esté en condiciones de realizar la entrega de los objetos adquiridos. El responsable del almacén respectivo plasmará su nombre, firma y sello en la factura como comprobante de la recepción de los objetos recibidos. El responsable del **ÁREA REQUERENTE**, misma que se señala en estas **BASES**, plasmará su nombre y firma en la factura para validar que los objetos recibidos cumplan con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos)**.

Cuando se trate de instrumental y equipo médico, el Organismo deberá designar a un ingeniero biomédico, para verificar las características de los objetos, y en este caso el ingeniero biomédico designado, plasmará su nombre y firma en la factura como comprobante de la verificación física del instrumental y equipo médico recibido.

- III. Después de conseguir la o las firmas respectivas en la(s) factura(s), el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el director inmediato superior del **ÁREA REQUERENTE** y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura, y con el soporte documental cuando se trate de servicios. El director inmediato superior del **ÁREA REQUERENTE**, misma que se señala en estas **BASES**, plasmará su nombre y firma en la factura, y en el soporte documental cuando se trate de servicios, como visto bueno para acreditar que el o los bienes o servicio(s) recibidos cumplen a entera satisfacción con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- IV. Una vez que el **PROVEEDOR** tenga firmada la factura, y el soporte documental cuando se trate de servicios, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del **ÁREA REQUERENTE**, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o carátula del **CONTRATO** respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del **PROVEEDOR** y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).

- V. El **ÁREA REQUIRENTE** entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado **“Solicitud para la glosa y trámite de pago”** anexo a estas bases.
- VI. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del **ORGANISMO** procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.
- VII. El **ORGANISMO** efectuará el pago total en **Moneda Nacional** y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** Adjudicado proporcione al **ORGANISMO** por escrito.

3.1. Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **LICITANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar Adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **RUPC**, como lo establece el artículo 17 de la **LEY**, deberá realizar su alta en los términos del artículo 27 del **REGLAMENTO**, a partir de la notificación de Adjudicación; este requisito es factor indispensable para la celebración del **CONTRATO**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores dependiente de la Secretaría de Administración.

- e. En caso de resultar Adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del **ORGANISMO** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, el **Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos)**, **Junta de Aclaraciones** y la **PROPUESTA** del Adjudicado.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración y manifiesto de interés de participar a través de los campos que están previstos en el formulario denominado **“Solicitud de Aclaraciones”** y el participante tendrá que enviarlas al correo electrónico [“alejandro.angelino@jalisco.gob.mx”](mailto:alejandro.angelino@jalisco.gob.mx) en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**, 63, 64 y 65 de su **REGLAMENTO**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos)**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio de la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las **solicitudes de aclaración** que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el **Acto de Junta de Aclaraciones**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al **Acto de Junta Aclaratoria** se llevará a cabo de conformidad con la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

El **Acto de Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo de conformidad con la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el Acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. VISITA DE VERIFICACION.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** NO APLICARÁ la visita de verificación.

6.1. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** NO APLICARÁ la visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **Propuesta Técnica y Económica** mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **ORGANISMO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que la **CONVOCANTE** solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su Representante Legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de **un sobre cerrado en forma inviolable** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos establecidos en los **Anexos 2. (Propuesta Técnica) y 3. (Propuesta Económica)**.
- f. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con los bienes y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos)**.
- g. La oferta se presentará en Moneda Nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** Económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.

- i. El participante en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su Dictamen Técnico.
- j. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- k. La Propuesta Técnica se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; la Propuesta Económica se requiere en formato digital formato digital en versión .xlsx y .pdf; y, los documentos solicitados en los **Anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en versión .pdf almacenadas en memoria USB.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el **Acto de Apertura** la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los **Anexos 2. (Propuesta Técnica) y 3. (Propuesta Económica).**

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que

realicen las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Sector	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Todas	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Comercio Industria y Servicios	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	\$4.01 Hasta \$100	95
Comercio Servicios Industria	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100	100.01	
	Industria	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250	250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN NO** se requieren muestras físicas.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Este Acto se llevará a cabo de conformidad con la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio del **ORGANISMO** en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los **PARTICIPANTES** que concurran en el Acto, deberán entregar con firma autógrafa el **Manifiesto de Personalidad**, adjunto a estas **BASES**, junto a una copia de su **Identificación Oficial Vigente**, así como firmar un registro de conformidad con la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

De cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):

a. Anexo 2. (Propuesta Técnica).

b. Anexo 3. (Propuesta económica).

c. Anexo 4. (Carta de Proposición).

1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d. Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.

1. Presentar copia vigente del **RUPC** (en caso de contar con él).
2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.
3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además:
 - A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno.
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.
 - D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes
 - E. Comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**.
4. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además:
 - A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
 - B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
 - C. Comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**.

e. Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).



- f. **Anexo 7. (Estratificación).** Obligatorio solo para **PARTICIPANTES** MiPyME.
- g. **Anexo 8.** Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
- h. **Anexo 9.** Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.
- i. **Anexo 10.** El proveedor deberá presentar original o copia certificada **de su identificación oficial vigente**, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.
- j. **Anexo 11.** Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.
- k. **Anexo 12.** Manual(es) y/o catálogo(s) de la **CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (5 MONITORES)**, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica **(sólo aplica para PROGRESIVO 1)**.
- l. **Anexo 13.** Carta de apoyo del fabricante de la **CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (5 MONITORES)**, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE **(sólo aplica para PROGRESIVO 1)**.
- m. **Anexo 14.** Manual(es) y/o catálogo(s) de la **CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (4 MONITORES)**, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica **(sólo aplica para PROGRESIVO 2)**.
- n. **Anexo 15.** Carta de apoyo del fabricante de la **CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (4 MONITORES)**, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE **(sólo aplica para PROGRESIVO 2)**.
- o. **Anexo 16.** Manual(es) y/o catálogo(s) del **SISTEMA DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO**, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al



español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica **(sólo aplica para PROGRESIVO 3)**.

- p. **Anexo 17.** Carta de apoyo del fabricante del **SISTEMA DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO**, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE **(sólo aplica para PROGRESIVO 3)**.
- q. **Anexo 18.** Manual(es) y/o catálogo(s) del **SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA**, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica **(sólo aplica para PROGRESIVO 4)**.
- r. **Anexo 19.** Carta de apoyo del fabricante del **SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA**, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE **(sólo aplica para PROGRESIVO 4)**.
- s. **Anexo 20.** Manual(es) y/o catálogo(s) del **VIDEOLARINGOSCOPIO**, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica **(sólo aplica para PROGRESIVO 5)**.
- t. **Anexo 21.** Carta de apoyo del fabricante del **VIDEOLARINGOSCOPIO**, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE **(sólo aplica para PROGRESIVO 5)**.
- u. **Anexo 22.** Manual(es) y/o catálogo(s) del **SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR (ECONOSONOGRFO PARA CATÉTERES)**, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica **(sólo aplica para PROGRESIVO 6)**.
- v. **Anexo 23.** Carta de apoyo del fabricante del **SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR (ECONOSONOGRFO PARA CATÉTERES)**, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE **(sólo aplica para PROGRESIVO 6)**.
- w. **Anexo 24.** Manual(es) y/o catálogo(s) del **PANENDOSCOPIO**, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada



característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica **(sólo aplica para PROGRESIVO 7)**.

- x. **Anexo 25.** Carta de apoyo del fabricante del **PANENDOSCOPIO**, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE **(sólo aplica para PROGRESIVO 7)**.
- y. **Anexo 26.** Manual(es) y/o catálogo(s) de la **CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA**, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica **(sólo aplica para PROGRESIVO 8)**.
- z. **Anexo 27.** Carta de apoyo del fabricante de la **CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA**, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE **(sólo aplica para PROGRESIVO 8)**.
- aa. **Anexo 28.** Manual(es) y/o catálogo(s) de la **CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA**, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica **(sólo aplica para PROGRESIVO 9)**.
- bb. **Anexo 29.** Carta de apoyo del fabricante de la **CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA**, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE **(sólo aplica para PROGRESIVO 9)**.
- cc. **Anexo 30.** Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS, para equipo médico de origen extranjero. **(sólo aplica para PROGRESIVO 1)**.
- dd. **Anexo 31.** Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS, para equipo médico de origen extranjero. **(sólo aplica para PROGRESIVO 2)**.
- ee. **Anexo 32.** Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. **(sólo aplica para PROGRESIVO 3)**.



- ff. Anexo 33.** Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. **(sólo aplica para PROGRESIVO 4).**
- gg. Anexo 34.** Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485-2003 o ISO 9001-2000, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS- TÜV ó ISO 13485-2003 o ISO 9001-2000, para equipo médico de origen extranjero. **(sólo aplica para PROGRESIVO 5).**
- hh. Anexo 35.** Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. **(sólo aplica para PROGRESIVO 6).**
- ii. Anexo 36.** Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485-2003 o ISO 9001-2000, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS- TÜV ó ISO 13485-2003 o ISO 9001-2000, para equipo médico de origen extranjero. **(sólo aplica para PROGRESIVO 7).**
- jj. Anexo 37.** Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. **(sólo aplica para PROGRESIVO 8).**
- kk. Anexo 38.** Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485 o NOM-068-SSA1-1993, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. **(sólo aplica para PROGRESIVO 9).**
- II. Anexo 40.** Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 39.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a.** A este Acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** adjunto a estas **BASES**, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (Pasaporte, Credencial para votar con fotografía, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar);



- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al Acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable;
- d. En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de Apertura del Acto;
- e. Se mencionará los **PARTICIPANTES** presentes;
- f. Se procederá a la Apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g. Los **PARTICIPANTES** darán lectura al total de su oferta económica con el I.V.A. incluido;
- h. Cuando menos dos de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y dos de los **PARTICIPANTES** presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- i. Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, podrá ser adjudicado a más de un **PARTICIPANTE**, siendo así la adjudicación por números progresivos, siempre y cuando los **PARTICIPANTES** cumplan con los requisitos establecidos en las presentes **BASES**.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos)**.

Se establece como criterio de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien

cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**; en este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPUESTAS** cuyo precio resulte ser más bajo y de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos)**.

9.2.1 Criterios De Preferencia, Empate Y Precios No Conveniente

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, el **ORGANISMO** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la Adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las **PROPOSICIONES**, y no por el total de éstas.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director de Recursos Materiales o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la **Apertura de las Propuestas** y hasta el momento de la notificación de la Adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o Adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** en aras de la Evaluación Técnica, a través del **COMITÉ**, desechará total o

parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- h. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** y en los artículos, 74, 75 y 76 de su **REGLAMENTO** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al Gobierno del Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciban dos o más **PROPUESTAS** en el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la Dirección de Recursos Materiales ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de Adjudicación excede el presupuesto autorizado para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la Evaluación Técnica y Económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Dentro de los veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en el **ORGANISMO** ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga no. 107, Col. Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo. Además, se publicará a través de la página web del ente.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en los estrados del **ORGANISMO** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las Obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

16. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el **PROCEDIMIENTO**.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las Áreas Técnicas del Gobierno del Estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- h. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 Y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

17. TESTIGOS SOCIALES

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se contará con la presencia de testigos sociales.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

El **PARTICIPANTE** Adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida, además firmar el **CONTRATO** en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN**, contados a partir del día hábil siguiente a dicho acto, conforme al numeral 15 de las presentes **BASES**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las Garantías de cumplimiento del **CONTRATO**, esto de conformidad con el artículo 76 fracción IX de la **LEY**. El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** será el Representante Legal, acreditando su Personalidad Jurídica mediante original de su **Identificación Oficial vigente** (Cartilla, Pasaporte, Cédula Profesional o Credencial para votar con fotografía).

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del **ORGANISMO**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos)** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** Adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, el **ORGANISMO** por conducto del **COMITÉ**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente Adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

19. CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO.

No aplica.

20. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** a celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte Adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO**, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la emisión y publicación del **FALLO** y hasta la entrega total de los bienes objeto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos

en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** Adjudicado, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

21. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se otorgará anticipo.

22. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a **\$50,000.00** M.N. (cincuenta mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ moneda nacional), el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las Obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá instrumentarse a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 39** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas Garantías deberán constituirse en **Moneda Nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

23. SANCIONES.

Se podrá cancelar el CONTRATO y podrá hacerse efectiva la Garantía de cumplimiento de CONTRATO en lo dispuesto en el artículo 116 de la LEY, en los siguientes casos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las Obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **ORGANISMO** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total del pedido y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte del **ORGANISMO** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

24. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del ORGANISMO

25. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ORGANISMO** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ORGANISMO**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la Garantía señalada en el numeral 22 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

28. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del **PROCEDIMIENTO** ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; __ de __ del 2020

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2. (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3. (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4. (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)	
Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: A. Original, solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la Sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original, solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes	d)	

Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su Representante. D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.		
Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7. (Estratificación). Obligatorio para PARTICIPANTES MiPyMEs.	f)	
Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la Propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	g)	
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	h)	
Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su identificación oficial vigente,	i)	

dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.		
Anexo 11. Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.	j)	
Anexo 12. Manual(es) y/o catálogo(s) de la CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (5 MONITORES) , acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 1) .	k)	
Anexo 13. Carta de apoyo del fabricante de la CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (5 MONITORES) , en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 1) .	l)	
Anexo 14. Manual(es) y/o catálogo(s) de la CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (4 MONITORES) , acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 2) .	m)	
Anexo 15. Carta de apoyo del fabricante de la CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (4 MONITORES) , en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 2) .	n)	
Anexo 16. Manual(es) y/o catálogo(s) del SISTEMA DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO , acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica.	o)	

Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 3).		
Anexo 17. Carta de apoyo del fabricante del SISTEMA DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO , en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 3).	p)	
Anexo 18. Manual(es) y/o catálogo(s) del SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA , acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 4).	q)	
Anexo 19. Carta de apoyo del fabricante del SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA , en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 4).	r)	
Anexo 20. Manual(es) y/o catálogo(s) del VIDEOLARINGOSCOPIO , acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 5).	s)	
Anexo 21. Carta de apoyo del fabricante del VIDEOLARINGOSCOPIO , en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 5).	t)	
Anexo 22. Manual(es) y/o catálogo(s) del SISTEMA DE	u)	

ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR (ECONOSONOGRFO PARA CATÉTERES), acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 6).		
Anexo 23. Carta de apoyo del fabricante del SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR (ECONOSONOGRFO PARA CATÉTERES), en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 6).	v)	
Anexo 24. Manual(es) y/o catálogo(s) del PANENDOSCOPIO, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 7).	w)	
Anexo 25. Carta de apoyo del fabricante del PANENDOSCOPIO, en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 7).	x)	
Anexo 26. Manual(es) y/o catálogo(s) de la CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 8).	y)	

Anexo 27. Carta de apoyo del fabricante de la CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA , en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 8) .	z)	
Anexo 28. Manual(es) y/o catálogo(s) de la CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA , acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica. Asimismo, el participante deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) del equipo en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español, debidamente referenciados, señalando con pluma y marcatextos los puntos establecidos en la ficha técnica (sólo aplica para PROGRESIVO 9) .	aa)	
Anexo 29. Carta de apoyo del fabricante de la CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA , en la que respalde la propuesta del PARTICIPANTE (sólo aplica para PROGRESIVO 9) .	bb)	
Anexo 30. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 1) .	cc)	
Anexo 31. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 2) .	dd)	
Anexo 32. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 3) .	ee)	
Anexo 33. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 4) .	ff)	

Anexo 34. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485-2003 o ISO 9001-2000, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS- TÜV ó ISO 13485-2003 o ISO 9001-2000, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 5).	gg)	
Anexo 35. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó Health Canadá ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 6).	hh)	
Anexo 36. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485-2003 o ISO 9001-2000, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS- TÜV ó ISO 13485-2003 o ISO 9001-2000, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 7).	ii)	
Anexo 37. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 8).	jj)	
Anexo 38. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485 o NOM-068-SSA1-1993, para equipo médico de origen nacional. O, norma o certificado FDA ó CE ó JIS ó ISO 13485, para equipo médico de origen extranjero. (sólo aplica para PROGRESIVO 9).	kk)	
Anexo 40. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 39.	ll)	

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 - Segunda Vuelta

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de ésta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su **REGLAMENTO**, en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta.**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De **PROVEEDOR**:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Denominación Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

“SOLICITUD PARA LA GLOSA Y TRÁMITE DE PAGO”

 Jalisco	SOLICITUD PARA LA GLOSA Y TRÁMITE DE PAGO DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	 Servicios de Salud Jalisco
---	---	---

Fecha de elaboración	Folio Solicitante	Folio de C.I. Glosa			
<table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:33%;">IMPORTE:</td> <td style="width:33%;"></td> <td style="width:33%;"></td> </tr> </table>			IMPORTE:		
IMPORTE:					
A FAVOR DE:					
CONCEPTO:					
PARA PAGO		PARA COMPROBACIÓN			
NO. CUENTA:		BANCO			
N° CTA.					
CLABE					

RELACIÓN DE FACTURAS PARA LA GLOSA, TRÁMITE DE PAGO Y/O COMPROBACIÓN										
N° Factura	Serie	Importe		N° Factura	Serie	Importe		N° Factura	Serie	Importe
SUMA									\$	-

SOLICITANTE LIC. FERNANDO CARDENAS Apoyo Administrativo	Vo.Bo. LCP JUAN MANUEL IBARRA Colaborador Especializado de Contabilidad Gubernamental	FIRMA AUTORIZADA PARA COMPROBACIÓN DEL GASTO DEL AREA REQUERENTE LIC NORMA ZUÑIGA MIRAMONTES Directora de Recursos Financieros
---	---	--

PAGARE	BUENO POR: \$
PAGARE, el día _____ de _____ a la orden de O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO en la ciudad de Guadalajara, Jal., la cantidad de:	
Valor que recibí a mi entera satisfacción. Sino fuere puntualmente cubierto por el valor que este documento expresa, pagare además de toda clase de gastos de cobro, intereses a razón de _____% mensual, sin que por este se considere prorrogado el plazo fijado para cumplimiento de obligación.	
Nombre: _____ Domicilio: _____ Población: _____	Guadalajara, Jal., a _____ de _____ NOMBRE Y FIRMA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (Persona Física/Representante Legal/Apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

**ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

**Progresivo 1:
CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (5 MONITORES)**

ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas.	
SERVICIO(S):	Unidades de Cuidados Intensivos.	
DESCRIPCIÓN:	1.- Cantidad de pacientes para monitorizar a elegir por el usuario. 2.- Con capacidad para conectar 16 monitores de signos vitales como mínimo. 3.- Pantalla a color tecnología LCD TFT o tecnología superior de 24" como mínimo. 4.- Despliegue simultáneo desde 1 hasta 6 curvas por paciente 5.- Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado. 6.- Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en al menos tres niveles. 7.- Con Capacidad de 10,000 eventos o 120 horas de alarmas como mínimo. 8.- Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma. 9.- Capacidad de visualizar las curvas, las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de al menos 120 horas. 10.- Impresora láser. 11.- Interface del usuario en español. 12.- Con teclado y mouse. 13.- Unidad de respaldo UPS. 14.- Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central. 15.- Capacidad a futuro de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica a través de una central de monitoreo o estación de trabajo. 16.- Capacidad a futuro de interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 de acuerdo con la tecnología del fabricante. 17.- La cantidad de monitores deberán ser elegidos de acuerdo por el usuario con las siguientes características:	
	18.- Monitor de signos vitales avanzado.	18.1.- Monitor modular con pantalla de 15 pulgadas como mínimo. 18.2.- Con capacidad para conectarse a red de monitoreo. 18.3.- Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación. 18.4.- Pantalla a color tecnología LCD TFT o tecnología superior. 18.5.- Despliegue de curvas fisiológicas de al menos 15 curvas simultáneas. 18.6.- Monitoreo de los siguientes parámetros.
		18.7.1.- Despliegue simultáneo de al menos 3 curvas, a elegir de 12 derivaciones. 18.7.2.- Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones. 18.7.3.- Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las



	derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos). 18.7.4.- Detección de por lo menos 23 arritmias. 18.7.5.- Despliegue numérico de frecuencia cardíaca. 18.7.6.- Protección contra descarga de desfibrilador. 18.7.7.- Detección de marcapasos.
18.8.- SpO2.	18.8.1.- Curva de pletismografía. 18.8.2.- Despliegue numérico de la saturación de oxígeno.
18.9.- Respiración.	18.9.1.- Curva de la respiración. 18.9.2.- Despliegue numérico de la frecuencia respiratoria.
18.10.- Temperatura.	18.10.1.- Despliegue numérico de hasta 4 temperaturas. 18.10.2.- Medición de la diferencia de temperatura.
18.11.- Presión no invasiva.	18.11.1.- Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). 18.11.2.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. 18.11.3.- Con algoritmo que realice la medición automática de presión arterial no invasiva al detectar cambios súbitos en relación con la onda de pulso y el trazo de ECG.
18.12.- Presión invasiva.	18.12.1.- En al menos dos canales. Con capacidad de crecimiento a futuro de al menos 7 canales. 18.12.2.- Etiquetado del sitio de medición de al menos seis de los siguientes: presión arterial, presión venosa central, presión genérica o especial o definida por el usuario, arterio pulmonar, intracraneal, aurícula derecha, aurícula izquierda, presión arterio umbilical, presión venosa umbilical.
18.13.- Capnografía.	18.13.1.- Por medio de mainstream o sidestream o microstream. 18.13.2.- Que despliegue de curva y valores numéricos inspirado y espirado. 18.13.3.- Para pacientes intubados o no intubados, desde neonatos hasta adultos.
18.14.- Curvas (full disclosure), Tendencias gráficas y numéricas de 72 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario. Con capacidad de almacenamiento de eventos.	
18.15.- Que cubra uso desde neonato hasta adulto.	
18.16.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:	18.16.1.- Saturación de oxígeno.
	18.16.2.- Frecuencia cardíaca.
	18.16.3.- Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
	18.16.4.- Temperatura.
	18.16.5.- Frecuencia respiratoria.

		18.16.6.- CO2.
		18.16.7.- Presión invasiva.
	18.17.- Alarma de apnea.	
	18.18.- Alarma de arritmia.	
	18.19.- Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.	
	18.20.- Con silenciador de alarmas.	
	18.21.- Alarmas del sistema.	
	18.22.- Interface, menús y mensajes en español.	
	18.23.- Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.	
	18.24.- Función o perfil de cálculos hemodinámicos.	
	18.25.- Función o perfil de cálculos de ventilación o pulmonares y de oxigenación.	
	18.26.- Capacidad a futuro de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica.	
	18.27.- Capacidad a futuro de interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 de acuerdo con la tecnología del fabricante.	
	18.28.- EEG.	18.28.1.- De dos o más canales. 18.28.2.- Arreglo espectral comprimido o índice espectral. 18.28.3.- Despliegue de valor y curva.
	18.29.- Índice Biespectral.	18.29.1.- Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal. 18.29.2.- Despliegue de curva de EEG.
	18.30.- Gasto cardíaco.	18.30.1.- Por termodilución o gasto cardíaco continuo de acuerdo a especificaciones del fabricante. 18.30.2.- Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuña. 18.30.3.- Despliegue de valores numéricos de índice cardíaco. 18.30.4.- Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
	18.31.- Saturación venosa central:	18.31.1.- Despliegue de valores numéricos.
	18.32.- Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable.	18.32.1.- De dos o más canales.
	18.33.- Gasto cardíaco no invasivo	18-33.1.- Con capacidad de medir estimulación de gasto cardíaco continuo de manera no invasiva, utilizando datos obtenidos en ECG, SpO2 y Presión No Invasiva (PANI)
	19.- Para visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica a través de una central de monitoreo o estación de trabajo se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.	
	20.- Para interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.	
ACCESORIOS:	Un cable troncal y dos sensores tipo dedal, reusables, para oximetría de pulso.	
PARA ADULTO / PEDIÁTRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES:	Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie) por cada canal.	
	Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes.	
	Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos de cinco puntas.	
	Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 10 puntas en caso de requerir despliegue simultaneo de las 12 derivaciones para calidad diagnóstica.	
	Para CO2 por técnica mainstream: sensor reusable y cable, adaptador de vías aéreas reusable ó 20 adaptadores de vías aéreas desechables.	

	Para CO ₂ por técnica sidestream: 10 trampas de agua (en caso de requerirse), 20 líneas de muestra y 10 adaptadores endotraqueales.	
	Para CO ₂ por técnica microstream: 20 líneas de muestra y 10 adaptadores endotraqueales.	
	Para medición de la presión invasiva incluir al menos: un cable troncal para transductor y un transductor reusable con 20 domos desechables ó 10 kits de transductor desechable, por cada canal.	
	Cable de EEG.	
	Cable troncal y sensor de acuerdo a la tecnología del fabricante.	
CONSUMIBLES CENTRAL DE MONITOREO: Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser escogidas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Para impresora láser: 500 hojas de papel bond tamaño carta (21.6 x 27.9 cm ó 8.5 x 11 pulgadas) o En el caso de uso de registrador: 20 rollos de papel térmico.	
CONSUMIBLES PARA ADULTO / PEDIÁTRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	300 electrodos para ECG adulto / pediátrico.	
	EEG.	Caja con 25 juegos, un juego por paciente.
	Índice Biespectral.	Sensores desechables.
	Saturación venosa central:	De acuerdo a la tecnología del fabricante.
	Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable.	Cinco rollos de papel.
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
INSTALACIÓN:	110V, 60 Hz. ±10%.	
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	
MANTENIMIENTO:	Preventivo y correctivo por personal calificado.	
NORMAS - CERTIFICADOS:	Para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: FDA, CE, JIS.	
	Para producto de origen nacional: certificado de buenas practicas de fabricación expedido por COFEPRIS.	

Progresivo 2:

CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (4 MONITORES)

ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO(S):	Unidades de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCIÓN:	1.- Cantidad de pacientes para monitorizar a elegir por el usuario. 2.- Con capacidad para conectar 16 monitores de signos vitales como mínimo. 3.- Pantalla a color tecnología LCD TFT o tecnología superior de 24" como mínimo. 4.- Despliegue simultáneo desde 1 hasta 6 curvas por paciente 5.- Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado. 6.- Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en al menos tres niveles. 7.- Con Capacidad de 10,000 eventos o 120 horas de alarmas como mínimo. 8.- Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma. 9.- Capacidad de visualizar las curvas, las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de al menos 120 horas.



10.- Impresora láser.		
11.- Interface del usuario en español.		
12.- Con teclado y mouse.		
13.- Unidad de respaldo UPS.		
14.- Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.		
15.- Capacidad a futuro de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la		
Unidad Médica a través de una central de monitoreo o estación de trabajo.		
16.- Capacidad a futuro de interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 de acuerdo con la tecnología del fabricante.		
17.- La cantidad de monitores deberán ser elegidos de acuerdo por el usuario con las siguientes características:		
18.- Monitor de signos vitales avanzado.	18.1.- Monitor modular con pantalla de 15 pulgadas como mínimo.	
	18.2.- Con capacidad para conectarse a red de monitoreo.	
	18.3.- Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.	
	18.4.- Pantalla a color tecnología LCD TFT o tecnología superior.	
	18.5.- Despliegue de curvas fisiológicas de al menos 15 curvas simultáneas.	
	18.6.- Monitoreo de los siguientes parámetros.	
	18.7.- ECG.	18.7.1.- Despliegue simultáneo de al menos 3 curvas, a elegir de 12 derivaciones.
		18.7.2.- Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
		18.7.3.- Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
		18.7.4.- Detección de por lo menos 23 arritmias.
		18.7.5.- Despliegue numérico de frecuencia cardíaca.
		18.7.6.- Protección contra descarga de desfibrilador.
		18.7.7.- Detección de marcapasos.
	18.8.- SpO2.	18.8.1.- Curva de pletismografía.
		18.8.2.- Despliegue numérico de la saturación de oxígeno.
	18.9.- Respiración.	18.9.1.- Curva de la respiración.
		18.9.2.- Despliegue numérico de la frecuencia respiratoria.
	18.10.- Temperatura.	18.10.1.- Despliegue numérico de hasta 4 temperaturas.
		18.10.2.- Medición de la diferencia de temperatura.
	18.11.- Presión no invasiva.	18.11.1.- Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
		18.11.2.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
		18.11.3.- Con algoritmo que realice la medición automática de presión arterial no invasiva al detectar cambios súbitos en relación con la onda de pulso y el trazo de ECG.
	18.12.- Presión invasiva.	18.12.1.- En al menos dos canales. Con capacidad de crecimiento a futuro de al menos 7 canales.
		18.12.2.- Etiquetado del sitio de medición de al menos seis de los siguientes:

	presión arterial, presión venosa central, presión genérica o especial o definida por el usuario, arterio pulmonar, intracraneal, aurícula derecha, aurícula izquierda, presión arterio umbilical, presión venosa umbilical.
18.13.- Capnografía.	18.13.1.- Por medio de mainstream o sidestream o microstream.
	18.13.2.- Que despliegue de curva y valores numéricos inspirado y espirado.
	18.13.3.- Para pacientes intubados o no intubados, desde neonatos hasta adultos.
18.14.- Curvas (full disclosure), Tendencias gráficas y numéricas de 72 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario. Con capacidad de almacenamiento de eventos.	
18.15.- Que cubra uso desde neonato hasta adulto.	
18.16.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:	18.16.1.- Saturación de oxígeno.
	18.16.2.- Frecuencia cardíaca.
	18.16.3.- Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
	18.16.4.- Temperatura.
	18.16.5.- Frecuencia respiratoria.
	18.16.6.- CO2.
	18.16.7.- Presión invasiva.
18.17.- Alarma de apnea.	
18.18.- Alarma de arritmia.	
18.19.- Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.	
18.20.- Con silenciador de alarmas.	
18.21.- Alarmas del sistema.	
18.22.- Interface, menús y mensajes en español.	
18.23.- Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.	
18.24.- Función o perfil de cálculos hemodinámicos.	
18.25.- Función o perfil de cálculos de ventilación o pulmonares y de oxigenación.	
18.26.- Capacidad a futuro de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica.	
18.27.- Capacidad a futuro de interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 de acuerdo con la tecnología del fabricante.	
18.28.- EEG.	18.28.1.- De dos o más canales.
	18.28.2.- Arreglo espectral comprimido o índice espectral.
	18.28.3.- Despliegue de valor y curva.
18.29.- Índice Biespectral.	18.29.1.- Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal.
	18.29.2.- Despliegue de curva de EEG.
18.30.- Gasto cardíaco.	18.30.1.- Por termodilución o gasto cardíaco continuo de acuerdo a especificaciones del fabricante.

			18.30.2.- Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuña.
			18.30.3.- Despliegue de valores numéricos de índice cardíaco.
			18.30.4.- Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
	18.31.- Saturación venosa central:		18.31.1.- Despliegue de valores numéricos.
	18.32.- Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable.		18.32.1.- De dos o más canales.
	18.33.- Gasto cardíaco no invasivo		18-33.1.- Con capacidad de medir estimulación de gasto cardíaco continuo de manera no invasiva, utilizando datos obtenidos en ECG, SpO2 y Presión No Invasiva (PANI)
19.- Para visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica a través de una central de monitoreo o estación de trabajo se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.			
20.- Para interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.			
ACCESORIOS:	Un cable troncal y dos sensores tipo dedal, reusables, para oximetría de pulso.		
PARA ADULTO / PEDIÁTRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES:	Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie) por cada canal.		
	Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes.		
	Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos de cinco puntas.		
	Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 10 puntas en caso de requerir despliegue simultaneo de las 12 derivaciones para calidad diagnóstica.		
	Para CO2 por técnica mainstream: sensor reusable y cable, adaptador de vías aéreas reusable ó 20 adaptadores de vías aéreas desechables.		
	Para CO2 por técnica sidestream: 10 trampas de agua (en caso de requerirse), 20 líneas de muestra y 10 adaptadores endotraqueales.		
	Para CO2 por técnica microstream: 20 líneas de muestra y 10 adaptadores endotraqueales.		
	Para medición de la presión invasiva incluir al menos: un cable troncal para transductor y un transductor reusable con 20 domos desechables ó 10 kits de transductor desechable, por cada canal.		
	Cable de EEG.		
Cable troncal y sensor de acuerdo a la tecnología del fabricante.			
CONSUMIBLES CENTRAL DE MONITOREO: Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser escogidas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Para impresora láser: 500 hojas de papel bond tamaño carta (21.6 x 27.9 cm ó 8.5 x 11 pulgadas) o En el caso de uso de registrador: 20 rollos de papel térmico.		
CONSUMIBLES PARA ADULTO / PEDIÁTRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	300 electrodos para ECG adulto / pediátrico.		
	EEG.	Caja con 25 juegos, un juego por paciente.	
	Índice Biespectral.	Sensores desechables.	
	Saturación venosa central:	De acuerdo a la tecnología del fabricante.	
	Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable.	Cinco rollos de papel.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.		
INSTALACIÓN:	110V, 60 Hz. ±10%.		
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.		

MANTENIMIENTO:	Preventivo y correctivo por personal calificado.
NORMAS - CERTIFICADOS:	Para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: FDA, CE, JIS.
	Para producto de origen nacional: certificado de buenas practicas de fabricación expedido por COFEPRIS.

Progresivo 3: SISTEMA DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO

ESPECIALIDAD (ES):	Nefrología. Medicina	
SERVICIO (S):	Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos	
DESCRIPCIÓN:	1.- Equipo para terapia de reemplazo renal continuo (CRRT), con tecnología basada en microprocesadores.	
	2.- Pantalla LCD o táctil monocromática o tecnología superior integrada a la máquina.	
	3.- Con capacidad para realizar las siguientes terapias:	3.1.- Ultrafiltración continua lenta (SCUF) remueve sólo líquido en exceso por ultrafiltración.
		3.2.- Hemofiltración venovenosa continua (CVVH) remueve solutos de mediano y alto peso molecular por convección.
		3.3.- Hemodialis venovenosa continua (CVVHD) remueve solutos de peso pequeño por difusión.
		3.4.- Hemodiafiltración venovenosa continua (CVVHDF) remueve solutos de mediano y pequeño peso combinando difusión y convección.
	4.- Con despliegue en pantalla de:	4.1.- Presión de retorno o venosa.
		4.2.- Presión de entrada o arterial.
		4.3.- Presión del filtro o transmembrana.
		4.4.- Flujo de sangre.
		4.5.- Flujo del líquido dializante.
		4.6.- Tasa de infusión de heparina
		4.7.- Tasa de ultrafiltración.
		4.8.- Tasa de diálisis o flujo de líquido de diálisis.
		4.9.- Tasa de reemplazo o flujo de sustitución.
	5.- Con control de parámetros de:	5.1.- Umbral de alarma de sangre, presión de entrada o arterial negativa fuera de escala de -15 a -250 mm Hg con incrementos de 5 mm Hg.
		5.2.- Umbral de alarma de sangre, presión de retorno positiva o venosa fuera de escala de +15 a +350 mm Hg. Incrementos 5 mm Hg.
		5.3.- Umbral de alarma de información, filtro coagulado de +10 a +100 mm Hg mayor que caída de presión inicial del filtro con incrementos de 10 mm Hg
		5.4.- Límite de seguridad de exceso pérdida o ganancia de líquido del paciente de 130 a 400 ml con incremento de 10 ml.
		5.5.- Modo de suministro del anticoagulante continuo o bolo.
		5.6.- Flujo de suministro continuo de anticoagulante 0,5 a 5,0 ml/h con incremento de 0,1 ml/h.
		5.7.- Volumen de suministro del bolo anticoagulante de 0,5 a 5,0 ml. con incremento de 0,1 ml.
		5.8.- Intervalo de suministro del bolo anticoagulante de 1 a 24 horas con incrementos de 1 hora.
		5.9.- Flujo sanguíneo 10 a 180 ml/min con incrementos de 5 ml/min.
		5.10.- Flujo de la solución de reinyección en CVVH de 100 a 4500 ml/h con incrementos de 10 ml/h. Y para SCUF, CVVHD, CVVHDF de 100 a 2000 ml/h con incrementos de 10 ml/h o equivalente en minutos.
		5.11.- Flujo del líquido de diálisis de 0 a 2500 ml/h con incrementos de 50 ml/h o equivalente en minutos.

	5.12.- Flujo de extracción de líquidos del paciente para SCUF de 10 a 2000 ml/h. Y para CVVH, CVVHD, CVVHDF de 10 a 1000 ml/h. con incrementos de 10 ml/h o equivalente en minutos.	
6.- Bombas peristálticas:	6.1.- Bomba de Sangre:	6.1.1.- Rango de flujo de 10 a 180 ml/min
		6.1.2.- Incrementos de flujo 5 ml/min.
		6.1.2.- Precisión de $\pm 10\%$ del flujo definido por el usuario.
		6.1.3.- Flujo de retorno de 110 ml/min.
	6.2.- Bomba de reemplazo o de sustitución:	6.2.1.- Rango de flujo de 100 a 4500 ml/h en CVVH y de 100 a 2000 ml/h o equivalente en minutos. En las demás terapias.
		6.2.2.- Incrementos de flujo de 10 ml/h.
		6.2.3.- Precisión de flujo ± 30 ml/h.
	6.3.- Bomba de diálisis o de líquido de diálisis:	6.3.1.- Rango de flujo de 50 a 2500 ml/h o equivalente en minutos.
		6.3.2.- Incrementos de flujo de 50 ml/min.
		6.3.3.- Precisión de ± 30 ml/h del flujo definido por el usuario.
	6.4.- Bomba de efluente o de ultrafiltración:	6.4.1.- Rango de flujo de 10 a 2000 ml/h o equivalentes en minutos. Para (SCUF).
		6.4.2.- Rango de flujo de 10 a 1000 ml/h o equivalentes en minutos. Para (CVVH), (CVVHD), (CVVHDF).
7.- Sistema de infusión para anticoagulación:		6.4.3.- Incrementos de flujo de 10 ml/min.
		6.4.4.- Rango del flujo del efluente 10 a 5500 ml/h o equivalentes en minutos.
	7.1.- Flujo continuo de suministro de anticoagulante.	
8.- Bolos del anticoagulante	7.2.- Rango de flujo de 0.5 a 5.0 ml/h.	
	7.3.- Incrementos de flujo de 0.1 ml/min.	
	8.1.- Volumen:	8.1.1.- Rango de flujo de 0.5 a 5.0 ml
9.- Sensores de presión:		8.1.2.- Incrementos de flujo de 0.1 ml/min.
		8.1.3.- Precisión de flujo de ± 0.5 ml.
	8.2.- Frecuencia:	8.2.1.- Rango de 1 a 24 hrs.
10.- Sistema de detección de:	9.1.- Línea de entrada o arterial:	9.1.1.- Rango de funcionamiento de -250 a +50 mmHg
		9.1.2.- Precisión de $\pm 10\%$ de lectura o ± 8 mmHg
	9.2.- Línea de retorno o venosa:	9.2.1.- Rango de funcionamiento de -50 a +350 mmHg
		9.2.2.- Precisión de $\pm 10\%$ de lectura o ± 8 mmHg
	9.3.- Del filtro:	9.3.1.- Rango de funcionamiento de -50 a +500 mmHg
		9.3.2.- Precisión de $\pm 10\%$ de lectura o ± 8 mmHg
	9.4.- Línea de efluente o de ultrafiltrado:	9.4.1.- Rango de -350 a +50 mmHg.
		9.4.2.- Precisión de $\pm 10\%$ de lectura o ± 8 mmHg
11.- Con sistema de alarmas audibles y visibles de:	10.1.- Aire y microburbujas en sangre	
	10.2.- Fugas de sangre.	
11.- Con sistema de alarmas audibles y visibles de:	11.1.- Aire en sangre	
	11.2.- Coagulación del filtro	

		11.3.- Fuga de sangre
		11.4.- Presión de retorno positiva fuera de escala
		11.5.- Presión de entrada negativa fuera de escala.
		11.6.- Presión del filtro positiva fuera de escala.
		11.7.- Corte en el suministro eléctrico
	12.- Gabinete:	12.1.- Superficies de material lavable.
		12.2.- Base rodable
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Set para terapia renal continua de acuerdo prescripción médica.	
	Bolsa recolectora de efluente de 5 litros.	
	Solución de diálisis y reemplazo a base de bicarbonato, presentación en bolsa.	
	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Equipo para terapia de soporte hepático. Se adquieren de manera adicional y no se incluye en el equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN:	Corriente eléctrica de 120V +/- 10% 60 Hz, tierra física.	
NORMAS - CERTIFICADOS:	Para equipo médico de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485.	
	Para equipo médico de origen extranjero: que cumpla con alguno de los siguientes: FDA o Health Canadá o CE o JIS o ISO 13485.	

Progresivo 4: SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA

ESPECIALIDAD (ES):	Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO (S):	Cardiología, Cirugía, Electrofisiología.
DESCRIPCIÓN:	1.- Estación de trabajo.
	2.- Pantalla LCD o táctil monocromática o tecnología superior integrada a la máquina.
	3.- Disco
	4.- Pantalla ultra VGA
	5.- Despliegue de 32 trazos en tiempo real
	6.- Teclado y ratón
	7.- Registros fisiológicos con canales intracardiacos
	8.- ECG de 12 derivaciones
	9.- Presión intravascular
	10.- Medición ICG, PiCCO, ScvO2, C.O. por termodilución, INVOS rSO2
	11.- Capnografía volumétrica
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
CONSUMIBLES:	Catéteres
	Conectores
	Disco óptico para almacenamiento de datos

	Adaptadores
	Papel térmico o para impresora láser
	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Equipo para terapia de soporte hepático. Se adquieren de manera adicional y no se incluye en el equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
REFACCIONES:	Según marca y modelo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN:	Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.
	Contacto polarizado.
	Área física adecuada.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Equipo para terapia de soporte hepático. Se adquieren de manera adicional y no se incluye en el equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
NORMAS - CERTIFICADOS:	Para equipo médico de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485.
	Para equipo médico de origen extranjero: que cumpla con alguno de los siguientes: FDA o Health Canadá o CE o JIS o ISO 13485.

Progresivo 5: VIDEOLARINGOSCOPIO (4)

ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas	
SERVICIOS:	Todas las especialidades	
DESCRIPCIÓN	1.- Monitor con pantalla TFT panorámica de 7" 2.- Resolución de 800 x 480 pixeles 3.- Ángulo de visión de 80° 4.- Mango ergonómico que permita grabar fotos y videos a través de conexión usb directa al mango 5.- Tecnología CMOS 6.- Iluminación LED 7.- Hojas 7.1.- Macintosh (tamaño 4) reusable 7.2.- D-Blade (tamaño adulto) reusable 7.3.- Miller (tamaño 1) reusable 8.- Con chip CCD a color o Resolución 410,000 pixels o mayor 9.- Incluyendo fuentes de luz y procesadores de video de la misma marca. 10.- Tripie de transporte	
ACCESORIOS OPCIONALES:	1.- Pinzas de biopsia. 2.- Recipiente de plástico para endoscopios flexibles	
CONSUMIBLES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
REFACCIONES:	1.- Garantía de disponibilidad de piezas y partes originales por 5 años.	
INSTALACIÓN:	1.- Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. 2.- Contacto polarizado con tierra real.	
OPERACIÓN:	1.- Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	
MANTENIMIENTO:	Preventivo y correctivo por personal calificado.	
NORMAS - CERTIFICADOS:	ISO 9001 – 2000, ISO 13485-2003 Que cumpla con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: FDA, CE, JIS - TÜV - para producto Nacional: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS)	

Progresivo 6:
SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR
(ECONOSONOGRAMO PARA CATÉTERES)

ESPECIALIDAD(ES):	Cardiología y radiología intervencionista	
SERVICIO(S):	Laboratorio de cateterismo cardiaco e Intervención Endovascular	
DESCRIPCIÓN:	1.-Equipo de cómputo que garantice el procesamiento de imagen:	1.1.- Congelamiento de imagen.
		1.2.- Profundidad de visualización o de campo.
		1.3.- Imagen en tiempo real.
		1.4.- Almacenamiento en formato DICOM 3.0.
		1.5.- Detección automática y manual de bordes. Marcador de imagen.
		1.6.- Con grabador de imagen en CD y/o DVD.
		1.7.- Salidas de video.
		1.8.- Visualización en corte transversal o axial y longitudinal o sagital.
		1.9.- Programas de mediciones y cálculos con aplicaciones al menos: coronaria y periférica.
		1.10.- Capacidad de actualizar software y hardware.
	2.- Configuración del equipo opcional (especificar si se requiere móvil o fijo, en caso de ser fijo especificar cantidad de monitores).	
	3.- Monitor de LCD de 19" de Alta Resolución.	
	4.- Control de ganancias.	
	5.- Reconstrucción de imágenes en escala de grises.	
	6.- Controles sensibles al tacto o teclado para interfaz con el usuario.	
	7.- Grabación y reproducción de imágenes.	
	8.- Capacidad para convertir de formato DICOM a distintos formatos de video.	
	9.- Interfaz de conexión para el catéter que garantice o permita la retracción automática.	
	10.- Capacidad de comunicarse con sistema PACS o Red Hospitalaria.	
	11.- Impresora digital.	
CONSUMIBLES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.	Catéter con aplicación coronaria.	
	Catéter con aplicación periférica.	
	Catéter con aplicación intracardiaca o aplicación aórtica.	
	Papel para impresora.	
	Fundas desechables.	
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Dispositivo de retracción automático del catéter.	
	Control de mando remoto.	
REFACCIONES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	Según marca y modelo.	
INSTALACIÓN:	De acuerdo a la unidad médica adquirente.	
OPERACIÓN:	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	
MANTENIMIENTO:	Preventivo.	
	Correctivo por personal calificado.	
NORMAS - CERTIFICADOS:	Para equipo médico de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485.	
	Para equipo médico de origen extranjero: que cumpla con alguno de los siguientes: FDA o Health Canadá o CE o JIS o ISO 13485.	

Progresivo 7: PANENDOSCOPIO

ESPECIALIDAD(ES):	Gastroenterología	
SERVICIOS:	Endoscopia. Urgencias.	
DESCRIPCIÓN:	1.- Diámetro exterior del tubo de inserción entre 9.8 y 10 mm.	
	2.- Diámetro del canal de trabajo mayor o igual a 2.8 mm.	
	3.- Angulación en 4 direcciones:	3.1.- Al menos 360 grados de angulación total arriba / abajo.
		3.2.- Al menos 320 grados de angulación total derecha / izquierda
	4.- Campo de visión:	4.1 - 140° ó mayor.
		4.2.- Mayor a 50° en modo magnificado
	5.- Con magnificación óptica (en el control de mando o en el controlador de magnificación)	
	6.- Con dirección de observación frontal.	
	7.- Con profundidad en el campo de observación	7.1.- de 93 mm o mayor (menor o igual a 7 mm a 100 mm o más).
		7.2.- de 1 mm o mayor (menor o igual a 2 mm a 3 mm) en modo magnificado
	8.- Longitud	8.1.- Longitud de trabajo mayor de 1330 mm.
		8.2.- Marcas a lo largo de la longitud de trabajo.
	9.- Con chip CCD a color o Resolución de 410,000 pixels o mayor.	
	10.- Al menos dos botones configurables en el control de mando.	
	11.- Debe incluir	11.1.- Pinza para biopsia.
		11.2.- Set de limpieza que incluya cepillo largo, cepillo corto, válvulas de irrigación.
		11.3.- Set de tapones para canal de trabajo, Set de válvulas de aspiración, tapón hermético para esterilizar.
		11.4.- Comprobador de Impermeabilidad.
	12.- Compatibilidad con fuente de luz y procesador de video de la misma marca.	
	13.- Maleta de transporte	
ACCESORIOS OPCIONALES:	1.- Aceite lubricante.	
	2.- Limpiador de Lentes	
CONSUMIBLES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.	Pinza de extracción de cuerpo extraño, fórceps para biopsia.	
REFACCIONES:	Garantía de disponibilidad de piezas y partes originales por 5 años a partir de la fecha de entrega.	
INSTALACIÓN:	Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	
	Contacto polarizado con tierra real.	
NORMAS - CERTIFICADOS:	ISO 9001 – 2000, ISO 13485-2003	
	Que cumpla con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: FDA, CE, JIS y TÜV y para producto Nacional: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS)	

Progresivo 8: CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA (9)

ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas.																																						
SERVICIOS:	Unidad de Cuidados Intensivos.																																						
DESCRIPCIÓN:	1.- Cama hospitalaria para cuidados intensivos. 2.- Que soporte un peso de 225 Kg como mínimo. 3.- Controles eléctricos interconstruidos en barandales, con seguro de bloqueo para paciente. 4.- Que permita dar las siguientes posiciones de forma eléctrica: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">4.1.- Trendelenburg de 12° como mínimo.</td><td style="width: 50%;"></td></tr> <tr> <td>4.2.- Trendelenburg inverso de 12° como mínimo.</td><td></td></tr> <tr> <td>4.3.- Sección de espalda o fowler con autocontorno, que cubra el rango de 0 a 65° como mínimo.</td><td></td></tr> <tr> <td>4.4.- Sección de rodilla que cubra el rango de 0 – 20° como mínimo.</td><td></td></tr> <tr> <td>4.5.- Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm. a 77 cm. (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), como mínimo.</td><td></td></tr> <tr> <td>4.6.- Posición de reanimación cardio pulmonar (RCP) en menos de 10 segundos.</td><td></td></tr> <tr> <td>4.7.- Posición vascular o elevación de pies.</td><td></td></tr> <tr> <td>4.8.- Posición de silla cardiaca.</td><td></td></tr> <tr> <td>4.9.- Rango de altura que permita acceso al fluoroscopio.</td><td></td></tr> </table> 5.- Sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos. 6.- Indicador de ángulo del respaldo de 0 a 60° como mínimo. 7.- Dimensiones de la superficie del paciente 203 cm. de largo x 88 cm. de ancho, como mínimo. 8.- Dimensiones de la cama +/- 5%: Longitud total 230 cm. Ancho total 105 cm. Con cabecera, piecera y barandales arriba. 9.- Con cubierta radio transparente al menos en la región dorsal y que permita el acceso del intensificador de imágenes (Arco en "C"). 10.- Cabecera y piecera desmontables de material de alta resistencia a golpes y solventes. 11.- Barandales laterales abatibles en un solo movimiento, que permitan la transferencia segura del paciente, resistentes al alto impacto, dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies. 12.- Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas. 13.- Colchón activo de la misma marca. <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">13.1.- Con redistribución de presión.</td><td style="width: 50%;"></td></tr> <tr> <td>13.2.- Con sistema de control de presión de aire.</td><td></td></tr> <tr> <td>13.3.- Antiestático, recubrimiento de material lavable, impermeable, retardante al fuego y con funda removible para lavado.</td><td></td></tr> </table> 14.- Con ruedas antiestáticas o conductivas de 12.5 cm. de diámetro como mínimo. 15.- Con sistema de freno, neutral y direccionamiento eléctrico con un solo toque. 16.- Capacidad de colocar el poste porta soluciones en las cuatro esquinas. 17.- Ganchos para bolsas de soluciones en ambos lados de la cama. 18.- Que cuente con batería de seguridad en caso de falla eléctrica para todos los movimientos. 19.- Alarma visual de: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">19.1.- Falla de energía eléctrica.</td><td style="width: 50%;"></td></tr> <tr> <td>19.2.- Estado de batería baja.</td><td></td></tr> <tr> <td>19.3.- Recordatorio de protocolo.</td><td></td></tr> </table> 20.- Báscula integrada de la misma marca que la cama. <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">20.1.- Báscula digital que soporte 225 Kg como mínimo.</td><td style="width: 50%;"></td></tr> <tr> <td>20.2.- Despliegue del peso digital en kilogramos.</td><td></td></tr> <tr> <td>20.2.- Sensibilidad de 100 gramos o menor.</td><td></td></tr> <tr> <td>20.3.- Con TARA (ajuste a cero).</td><td></td></tr> </table> 21.- Alarma audible de salida de paciente de la cama. 22.- Un poste de altura variable para soluciones intravenosas (portavenoclisis). 23. Terapia de sonido.	4.1.- Trendelenburg de 12° como mínimo.		4.2.- Trendelenburg inverso de 12° como mínimo.		4.3.- Sección de espalda o fowler con autocontorno, que cubra el rango de 0 a 65° como mínimo.		4.4.- Sección de rodilla que cubra el rango de 0 – 20° como mínimo.		4.5.- Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm. a 77 cm. (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), como mínimo.		4.6.- Posición de reanimación cardio pulmonar (RCP) en menos de 10 segundos.		4.7.- Posición vascular o elevación de pies.		4.8.- Posición de silla cardiaca.		4.9.- Rango de altura que permita acceso al fluoroscopio.		13.1.- Con redistribución de presión.		13.2.- Con sistema de control de presión de aire.		13.3.- Antiestático, recubrimiento de material lavable, impermeable, retardante al fuego y con funda removible para lavado.		19.1.- Falla de energía eléctrica.		19.2.- Estado de batería baja.		19.3.- Recordatorio de protocolo.		20.1.- Báscula digital que soporte 225 Kg como mínimo.		20.2.- Despliegue del peso digital en kilogramos.		20.2.- Sensibilidad de 100 gramos o menor.		20.3.- Con TARA (ajuste a cero).	
4.1.- Trendelenburg de 12° como mínimo.																																							
4.2.- Trendelenburg inverso de 12° como mínimo.																																							
4.3.- Sección de espalda o fowler con autocontorno, que cubra el rango de 0 a 65° como mínimo.																																							
4.4.- Sección de rodilla que cubra el rango de 0 – 20° como mínimo.																																							
4.5.- Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm. a 77 cm. (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), como mínimo.																																							
4.6.- Posición de reanimación cardio pulmonar (RCP) en menos de 10 segundos.																																							
4.7.- Posición vascular o elevación de pies.																																							
4.8.- Posición de silla cardiaca.																																							
4.9.- Rango de altura que permita acceso al fluoroscopio.																																							
13.1.- Con redistribución de presión.																																							
13.2.- Con sistema de control de presión de aire.																																							
13.3.- Antiestático, recubrimiento de material lavable, impermeable, retardante al fuego y con funda removible para lavado.																																							
19.1.- Falla de energía eléctrica.																																							
19.2.- Estado de batería baja.																																							
19.3.- Recordatorio de protocolo.																																							
20.1.- Báscula digital que soporte 225 Kg como mínimo.																																							
20.2.- Despliegue del peso digital en kilogramos.																																							
20.2.- Sensibilidad de 100 gramos o menor.																																							
20.3.- Con TARA (ajuste a cero).																																							
ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, verificando compatibilidad para la marca y modelo.	Poste(s) de altura variable para soluciones intravenosas (portavenoclisis).																																						

ACCESORIOS OPCIONALES: Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, verificando compatibilidad para la marca y modelo.	Con sistema de control de presión de aire interconstruido en los controles de la cama.
	Colchón de aire con percusión, vibración y rotación lateral continua.
	Sistema con colchón de aire con percusión, vibración y rotación lateral continua operado desde los controles de la cama.
REFACCIONES:	Según marca y modelo.
INSTALACIÓN:	Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
NORMAS - CERTIFICADOS:	Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS. ISO 13485.
	Para producto de origen extranjero: que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE o JIS. ISO 13485.

Progresivo 9: CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA

ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas.		
SERVICIOS:	Unidad de Cuidados Intensivos.		
DESCRIPCIÓN:			
	535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
	535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
	535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	10
	535.618.1411	Mango para bisturí, del N° 4, corto.	1
	535.137.0035	Bisturí quirúrgico, mango N° 3, corto.	1
	535.137.0084	Bisturí quirúrgico, mango N° 4.	1
	535.137.0472	Bisturí quirúrgico. Mango largo No 7.	1
	535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
	535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
	535.859.4702	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
	535.859.4710	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
	535.859.4744	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm de longitud.	1
	535.859.4751	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 280 a 290 mm.	1
	537.857.0690	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 90°, longitud de 170 a 180 mm.	1
	535.859.3985	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	1
	531.217.0011	Costotomo Giertz-Stille, de 250 a 270 mm de longitud.	1
	537.254.0467	Costotomo Gluck o Stille o similar de 200 a 230 mm de longitud.	1
	535.701.2763	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	2
	537.702.4194	Pinza estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	2
	537.702.4111	Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 190 mm, a 200 mm.	2
	537.565.0040	Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.	1
	537.565.0024	Legra Matson, doble extremo, 22 cm de longitud.	1
	537.565.0107	Legra Doyen, hoja curva derecha, adulto.	1
	537.565.0123	Legra Doyen, hoja curva izquierda, adulto.	1

535.701.0833	Pinza Halsted Mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	20
535.701.0742	Pinza Crile o Crile-Rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	20
537.702.5894	Pinza Allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	6
537.702.5910	Pinza Allis atraumática, longitud de 250 a 255 mm.	4
537.702.4624	Pinza Crafoord, curva, longitud de 240 a 245 mm.	6
535.701.1039	Pinza Baby Mixter o Gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	2
535.701.2979	Pinza Mixter, con estrías transversales, longitud 23 cm.	6
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	6
537.702.2362	Pinza de sujeción Duval, extremos aserrados. Longitud total 200 mm.	2
537.702.5811	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm de longitud.	2
537.703.4359	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 240 mm.	6
537.702.5829	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 255 a 265 mm.	2
537.702.5837	Pinza Semb, ramas en curva, de 240 mm de longitud.	1
537.702.5845	Pinza Semb, ramas en semicurva, de 240 mm de longitud.	1
537.702.6512	Pinza de Lovelace de 200 a 205 mm de longitud.	2
535.701.4371	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	2
535.814.6552	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
535.814.0431	Separador maleable de doble extremo 2 x 33 cm de longitud.	1
535.814.6206	Separador maleable de doble extremo de 4.5 x 30 cm de longitud.	1
535.814.6214	Separador maleable de doble extremo de 5 x 33 cm de longitud.	1
535.814.6404	Separador Harrington, valva de 40 a 45 mm, longitud de 295 a 320 mm.	1
535.814.6438	Separador Harrington, valva de 62 a 64 mm, longitud de 295 a 320 mm.	1
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm x 20 a 25 mm, longitud de 240 a 245 mm.	2
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm x 25 a 30 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
535.814.6560	Separador US Army, de 210 a 220 mm de longitud, juego de dos.	1
535.814.6685	Separador Volkmann, de 3 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	2
537.814.7077	Separador Finochietto, apertura máxima de 190 a 210 mm.	1
537.814.8976	Separador Davidson, valva de 75 x 90 mm y 160 mm de longitud.	1
537.457.0348	Gubia Sauerbruch, de 300 a 310 mm de longitud.	1
537.457.0389	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 260 a 270 mm.	1
537.073.0037	Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, 18 cm de longitud.	1
537.073.0433	Aproximador Baley tamaño chico.	1
535.716.0349	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	2
535.716.2717	Porta aguja Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
535.716.2741	Porta aguja Mayo-Hegar o Heaney, curvo, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 210 mm.	1
535.716.0398	Porta aguja Sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 26 cm.	1
537.716.0899	Porta aguja Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.	2
535.716.0240	Porta aguja Wangenstein, vascular, quijada estriada, longitud de 265 a 280 mm.	1



	537.716.0949	Porta aguja de Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 265 mm.	1
	535.156.0031	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
	513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
	513.790.0014	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	1
	513.950.0119	Vaso metálico: 100 ml.	2
NORMAS - CERTIFICADOS:	Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS. ISO 13485, NOM-068-SSA1-1993		
	Para producto de origen extranjero: que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE o JIS. ISO 13485.		

**ANEXO 2.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2020.

PROPUESTA TÉCNICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción
4	1	PIEZA	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA	De conformidad en el anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
5	4	PIEZA	VIDEOLARINGOSCOPIO	De conformidad en el anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
6	1	PIEZA	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR (ECONOSÓNOGRAFO PARA CATÉTERES)	De conformidad en el anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
8	9	PIEZA	CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA	De conformidad en el anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9	1	PIEZA	CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA	De conformidad en el anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del Anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser Adjudicado ofreceré los bienes en los términos y condiciones del presente Anexo, la Orden de Compra y/o Contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la Orden de Compra y Contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cant.	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Marca y País de Origen	Precio Unitario	Importe
4	1	PIEZA	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA	De conformidad en el anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos			
5	4	PIEZA	VIDEOLARINGOSCOPIO	De conformidad en el anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos			
6	1	PIEZA	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR (ECONOSÓNOGRAFO PARA CATÉTERES)	De conformidad en el anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos			
8	9	PIEZA	CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA	De conformidad en el anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos			
9	1	PIEZA	CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA	De conformidad en el anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos			
SUBTOTAL							
I.V.A.							
TOTAL							

CANTIDAD CON LETRA:

Se adjunta archivo en formato digital denominado **“Propuesta Económica”** el cual deberá integrarse para la presentación de este Anexo.

NOTA: La oferta económica deberá presentarse por escrito firmada por el LICITANTE o su Representante Legal, así como en versión digital en formato PDF y EXCEL (USB).

TIEMPO DE ENTREGA: De no señalar fecha específica, el LICITANTE deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en Moneda Nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** relativo a la adquisición de “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”, (En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de **Anexos** que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente **PROCEDIMIENTO**.
4. Que mi Representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente **Procedimiento de Licitación** de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.



5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXAR Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

ANEXO 5.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ACREDITACIÓN

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		

Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:
-------------------------	--

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*Persona Física o Moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además manifiesto no encontrarme en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020. (1)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **REGLAMENTO**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MiPyMEs disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

**ANEXO 8.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis Obligaciones Fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de Obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 9.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



**ANEXO 10.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y
TRIBUTARIAS.**

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, que el **PROVEEDOR** (*Persona Física o Moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 12.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

MANUAL Y/O CATÁLOGOS DE LA CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (5 MONITORES)

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, acompañado al presente hago llegar el Manual y/o catálogos **DE LA CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (5 MONITORES)**, acompañado de un índice en el que se señala la página específica en la que se hace referencia a cada característica establecida en la ficha técnica **DE LA CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (5 MONITORES)**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal**

**ANEXO 13.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

**CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (5
MONITORES)**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.**

**AT’N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso.
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, por medio del presente manifestamos al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, “NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE”, respalda la propuesta técnica y económica de “NOMBRE DEL PARTICIPANTE” en lo que respecta a la **CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (5 MONITORES)**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FABRICANTE

**ANEXO 14.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

MANUAL Y/O CATÁLOGOS DE LA CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (4 MONITORES)

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, acompañado al presente hago llegar el Manual y/o catálogos **DE LA CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (4 MONITORES)**, acompañado de un índice en el que se señala la página específica en la que se hace referencia a cada característica establecida en la ficha técnica **DE LA CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (4 MONITORES)**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal**

**ANEXO 15.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

**CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (4
MONITORES)**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.**

**AT’N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso.
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, por medio del presente manifestamos al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, “NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE”, respalda la propuesta técnica y económica de “NOMBRE DEL PARTICIPANTE” en lo que respecta a la **CENTRAL DE MONITOREO AVANZADO (4 MONITORES)**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FABRICANTE

**ANEXO 16.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

MANUAL Y/O CATÁLOGOS DEL SISTEMA DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, acompañado al presente hago llegar el Manual y/o catálogos **DEL SISTEMA DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO**, acompañado de un índice en el que se señala la página específica en la que se hace referencia a cada característica establecida en la ficha técnica **DEL SISTEMA DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal**

**ANEXO 17.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

**CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL
CONTINUO**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.**

**AT’N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso.
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, por medio del presente manifestamos al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, “NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE”, respalda la propuesta técnica y económica de “NOMBRE DEL PARTICIPANTE” en lo que respecta al **SISTEMA DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FABRICANTE

**ANEXO 18.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

MANUAL Y/O CATÁLOGOS DEL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, acompañado al presente hago llegar el Manual y/o catálogos **DEL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA**, acompañado de un índice en el que se señala la página específica en la que se hace referencia a cada característica establecida en la ficha técnica **DEL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal**

**ANEXO 19.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA
Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.**

**AT’N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso.
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, por medio del presente manifestamos al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, “NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE”, respalda la propuesta técnica y económica de “NOMBRE DEL PARTICIPANTE” en lo que respecta al **SISTEMA DE MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FABRICANTE

**ANEXO 20.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

MANUAL Y/O CATÁLOGOS DEL VIDEOLARINGOSCOPIO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, acompañado al presente hago llegar el Manual y/o catálogos **DEL VIDEOLARINGOSCOPIO**, acompañado de un índice en el que se señala la página específica en la que se hace referencia a cada característica establecida en la ficha técnica **DEL VIDEOLARINGOSCOPIO**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal**



ANEXO 21.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEL VIDEOLARINGOSCOPIO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.

AT’N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso.
Director de Recursos Materiales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, por medio del presente manifestamos al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, “NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE”, respalda la propuesta técnica y económica de “NOMBRE DEL PARTICIPANTE” en lo que respecta al **VIDEOLARINGOSCOPIO**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FABRICANTE



**ANEXO 22.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

**MANUAL Y/O CATÁLOGOS DEL SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR
(ECONOSONOGRFO PARA CATÉTERES)**

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, acompañado al presente hago llegar el Manual y/o catálogos **DEL SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR (ECONOSONOGRFO PARA CATÉTERES)**, acompañado de un índice en el que se señala la página específica en la que se hace referencia a cada característica establecida en la ficha técnica **DEL SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR (ECONOSONOGRFO PARA CATÉTERES)**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal**

**ANEXO 23.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

**CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR
(ECONOSONOGRFO PARA CATÉTERES)**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.**

**AT’N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso.
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, por medio del presente manifestamos al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, “NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE”, respalda la propuesta técnica y económica de “NOMBRE DEL PARTICIPANTE” en lo que respecta al **SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR (ECONOSONOGRFO PARA CATÉTERES)**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FABRICANTE

**ANEXO 24.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

MANUAL Y/O CATÁLOGOS DEL PANENDOSCOPIO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, acompañado al presente hago llegar el Manual y/o catálogos **DEL PANENDOSCOPIO**, acompañado de un índice en el que se señala la página específica en la que se hace referencia a cada característica establecida en la ficha técnica **DEL PANENDOSCOPIO**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal**

**ANEXO 25.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEL PANENDOSCOPIO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.**

**AT’N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso.
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, por medio del presente manifestamos al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, “NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE”, respalda la propuesta técnica y económica de “NOMBRE DEL PARTICIPANTE” en lo que respecta al **PANENDOSCOPIO**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FABRICANTE



**ANEXO 26.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

MANUAL Y/O CATÁLOGOS DE LA CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, acompañado al presente hago llegar el Manual y/o catálogos **DE LA CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA**, acompañado de un índice en el que se señala la página específica en la que se hace referencia a cada característica establecida en la ficha técnica **DE LA CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal**



ANEXO 27.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE LA CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.

AT’N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso.
Director de Recursos Materiales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, por medio del presente manifestamos al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, “NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE”, respalda la propuesta técnica y económica de “NOMBRE DEL PARTICIPANTE” en lo que respecta a la **CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA PANENDOSCOPIO.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FABRICANTE

**ANEXO 28.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

MANUAL Y/O CATÁLOGOS DE LA CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, acompañado al presente hago llegar el Manual y/o catálogos **DE LA CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA**, acompañado de un índice en el que se señala la página específica en la que se hace referencia a cada característica establecida en la ficha técnica **DE LA CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal**

**ANEXO 29.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE LA CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.**

**AT’N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso.
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta** para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**, por medio del presente manifestamos al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, “NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE”, respalda la propuesta técnica y económica de “NOMBRE DEL PARTICIPANTE” en lo que respecta a la **CHAROLA DE INSTRUMENTAL DE TORACOTOMÍA**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FABRICANTE

ANEXO 39.**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ____ COLONIA ____ CIUDAD ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA _____ **(SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO)**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

**ANEXO 40.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC 43068001-025-2020 Segunda Vuelta**

“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 39.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-025-2020- Segunda Vuelta
“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la
Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del día 01 de octubre de 2020.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. Sergio Ivan Mc Cormick Salas	Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Permanente		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic Eduardo González Amutio	Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.	Vocal		
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		
Lic. José Luis De Lara Huerta	Representante de la Secretaria de Salud Jalisco	Vocal		
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Representante Suplente de la Contraloría del Estado	Vocal		
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Alberto Ponce García	Representante de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado	Invitado		
Ing. Gerardo Martínez Canchola	Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		